



I. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Tepechitlán, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO # 581

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **22 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **29 de marzo de 2023**.

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio **PL-02-01-3915/2023** de fecha **20** de **septiembre de 2023.**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	3,764,001	1,186,134	4,950,135	4,928,032	4,928,032	1,164,031
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,382,626	-105,611	2,277,015	2,078,145	2,078,145	-304,481
Productos	292,008	-89,980	202,028	184,511	184,511	-107,495
Aprovechamientos	937,037	-326,300	610,737	506,323	506,323	-430,714
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	10,002	10,002	10,002	10,002	10,002
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,665,460	6,354,815	44,020,275	41,427,137	41,427,137	3,761,677
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	46,041,130	7,029,060	52,070,190	49,134,160	49,134,160	4,093,020
				Ingresos excedentes		4,093,020

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	46,041,130	7,019,068	52,060,188	49,124,148	49,124,148	4,083,018
Impuestos	3,764,001	1,186,134	4,950,135	4,928,032	4,928,032	1,164,031
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,382,626	-105,611	2,277,015	2,078,145	2,078,145	-304,481
Productos	292,008	-89,980	202,028	184,511	184,511	-107,495
Aprovechamientos	937,037	-326,300	610,737	506,323	506,323	-430,714
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,665,460	6,354,815	44,020,275	41,427,137	41,427,137	3,761,677
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	10,002	10,002	10,002	10,002	10,002
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	10,002	10,002	10,002	10,002	10,002
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	46,041,130	7,029,060	52,070,190	49,134,160	49,134,160	4,093,020
				Ingresos excedentes		4,093,020

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.P. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	45,041,130	7,030,316	52,071,446	49,268,264	49,091,837	2,803,191
TESORERIA	24,398,139	4,813,186	29,209,325	27,787,744	27,787,744	1,421,581
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	10,195,498	1,066,463	11,261,961	10,500,958	10,500,958	761,003
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,217,887	0	6,217,887	5,758,795	5,758,795	461,092
SEGURIDAD PUBLICA	3,104,505	678,646	3,783,151	3,706,991	3,530,573	76,160
DIF MUNICIPAL	767,101	102,000	869,101	844,928	844,928	24,173
PATRONATO DE LA FERIA	300,000	72,520	372,520	372,518	372,518	2
PROFIMINEZ-2020 (INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER)	60,000	237,500	297,500	238,320	238,320	59,180
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	60,001	60,001	60,001	60,001	0
Total del Gasto	46,041,130	7,030,316	52,071,446	49,268,264	49,091,837	2,803,191

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
 MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos				Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	21,899,760	3,228,458	25,124,238	24,301,120	24,124,702	823,118
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,197,344	1,285,275	15,482,619	15,359,302	15,202,132	126,317
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	135,000	182,000	317,000	303,550	303,550	13,450
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,235,800	308,792	3,542,592	3,196,263	3,192,842	346,309
Seguridad Social	2,415,000	816,882	3,231,882	2,985,841	2,985,841	245,822
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,882,738	659,228	2,538,964	2,459,144	2,440,338	79,820
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	29,900	-18,500	11,400	0	0	11,400
Materiales y Suministros	5,931,213	2,581,742	8,512,955	7,830,047	7,830,047	682,907
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	524,501	211,875	736,376	643,079	643,079	93,297
Alimentos y Utensilios	105,000	32,987	137,987	137,502	137,502	485
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	10,882	10,882	10,882	10,882	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	640,562	1,394,054	2,234,648	2,082,120	2,082,120	172,527
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	177,500	952,273	1,129,773	1,097,606	1,097,606	32,166
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,621,000	448,879	3,069,879	2,787,493	2,787,493	302,185
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	218,850	-34,112	184,538	141,309	141,309	43,229
Materiales y Suministros Para Seguridad	115,000	-43,000	72,000	71,920	71,920	80
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,329,000	-391,928	937,074	898,138	898,138	36,938
Servicios Generales	3,824,677	3,045,834	6,870,511	6,381,131	6,391,131	479,380
Servicios Básicos	1,128,500	997,461	2,125,961	2,098,892	2,098,892	29,269
Servicios de Arrendamiento	430,000	478,975	908,975	791,730	791,730	118,945
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,000	-1,400	33,600	27,941	27,941	5,659
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	185,001	57,000	222,001	203,554	203,554	18,447
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	284,000	5,080	289,080	250,194	250,194	38,886
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	114,001	61,840	175,841	150,844	150,844	25,197
Servicios de Traslado y Viáticos	168,000	-48,000	120,000	103,302	103,302	18,698
Servicios Oficiales	993,000	1,221,204	2,214,204	2,091,232	2,091,232	122,971
Otros Servicios Generales	597,175	273,974	781,149	875,840	875,840	105,309
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,267,956	2,748,995	6,016,951	5,961,304	5,961,304	55,647
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,717,955	2,900,070	4,618,025	4,612,798	4,612,798	5,227
Subsidios y Subvenciones	250,000	290	250,290	250,285	250,285	5
Ayudas Sociales	1,300,000	-223,895	1,076,305	1,028,331	1,028,331	47,974
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	1	72,330	72,331	69,899	69,899	2,432
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	205,006	733,017	938,023	936,890	936,890	1,134
Mobiliario y Equipo de Administración	170,005	-40,214	129,791	128,689	128,689	1,122
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	-10,000	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,000	-25,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	481,400	481,400	481,400	481,400	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	39,718	39,718	39,718	39,718	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1	287,113	287,114	287,103	287,103	11
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	8,394,498	-5,460,704	2,933,794	2,933,792	2,933,792	2
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,394,498	-5,460,704	2,933,794	2,933,792	2,933,792	2
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	1,523,000	152,974	1,674,974	913,971	913,971	761,003
Amortización de la Deuda Pública	1,350,000	-1,128	1,348,874	873,874	873,874	675,000
Intereses de la Deuda Pública	172,000	154,100	326,100	240,097	240,097	86,003
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adauos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	45,041,130	7,030,315	52,071,445	49,268,254	49,091,837	2,803,191

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
 SINDICO MUNICIPAL

C.P. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
 TESOQUERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$4,928,031.61	\$0.00	0.00%
4	DERECHOS	2,078,144.78	\$0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	184,511.31	\$0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	506,323.18	\$0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,001.88	\$0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	26,056,861.00	26,056,861.00	100.00%
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$33,763,873.76	\$26,056,861.00	77.17%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	14,371,331.55	10,371,331.55	72.17%
9	CONVENIOS	998,944.92	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$15,370,276.47	\$10,371,331.55	67.48%
	TOTAL	\$49,134,150.23	\$36,428,192.55	74.14%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	54983731-6	\$27,860,311.35	25,389,933.68	91.13%



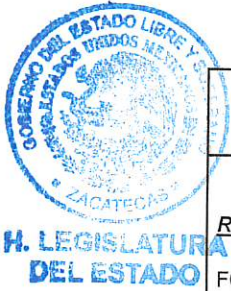
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
PREDIAL	55066879-4	7,262,409.87	4,895,738.38	67.41%
PATRONATO DE LA FERIA	0117107457-3	56,625.40	56,625.40	100%
PATRONATO DE LA FERIA - 2022	0120769287-6	369,281.41	369,254.73	99.99%
REHABILITACION DE AUDITORIO ESC. SEC. TEC. NO. 11 (Programa 2 x1)	0119809027-1	654,023.11	654,023.11	100%
SUBTOTAL		\$36,202,651.14	\$31,365,575.30	86.64%
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2022	00117541814-8	\$8,167,539.00	\$4,167,539.00	51%
FONDO IV 2022	00117542081-5	\$6,182,840.00	\$5,631,099.83	91%
SUBTOTAL		\$14,350,379.00	\$9,798,638.83	68.28%
TOTAL		\$50,553,030.14	\$41,164,214.13	81.43%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	5,868,033.93	5,756,794.81	531,494.88	9.23
Sub Total	5,868,033.93	5,756,794.81	531,494.88	9.23



PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	4,184,257.19	4,184,257.19	3,310,550.82	79.12
FONDO IV	299,061.97	299,061.97	299,061.97	100.00
Sub Total	4,483,319.16	4,483,319.16	3,609,612.79	80.51
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV 2021)	291,439.74	291,439.74	291,439.74	100.00
PROGRAMA 2x1 PARA MIGRANTES	653,999.91	653,999.91	653,999.91	100.00
Sub Total	945,439.65	945,439.65	945,439.65	100.00
TOTAL	11,296,792.74	11,185,553.62	5,086,547.32	45.47

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2022
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,224,670.60	\$50,760,080.88	\$51,252,631.52	-\$492,550.64	\$732,119.96
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$287,980.78	\$1,620,000.00	\$770,000.00	\$850,000.00	\$1,137,980.78
SUBTOTAL	\$1,512,651.38	\$52,380,080.88	\$52,022,631.52	\$357,449.36	\$1,870,100.74



Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2022.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31- dic-2022
		Disposición	Amortización		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$2,976,276.52	\$0.00	\$673,873.92	-\$673,873.92	\$2,302,402.60
SUBTOTAL	\$2,976,276.52	\$0.00	\$673,873.92	-\$673,873.92	\$2,302,402.60

TOTAL	\$4,488,927.90	\$52,380,080.88	\$52,696,505.44	-\$316,424.56	\$4,172,503.34
--------------	-----------------------	------------------------	------------------------	----------------------	-----------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
-------------------------	---------	-----------	----------------	------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.13	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.13 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	7.48%	Los deudores diversos representan un 7.48% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	22.80%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.80% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.20% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	114.13%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%



LA LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	-0.45%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 0.45% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-5.64%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 5.64% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-5.38%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.38% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.31%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.31% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	5.95%	El municipio invirtió en obra pública un 5.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-134,103.64	Los Egresos Devengados fueron por \$49,268,253.87, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$49,134,150.23, lo que representa un Déficit por \$-134,103.64, en el	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 1000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	49.32%	El 49.32% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	15.89%	El 15.89% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	12.97%	El 12.97% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones,	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	12.10%	El 12.10% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)			otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.90%	El 1.90% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.95%	El 5.95% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.86%	El 1.86% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	106.11%	El monto asignado del FISM por \$8,167,539.00 representa el 106.11% de los ingresos propios municipales por \$7,697,010.88.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	278.40%	El monto asignado del FISM por \$8,167,539.00, representa el 278.40% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,933,791.54.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	80.33%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,182,840.00 representa el 80.33% de los ingresos propios municipales por \$7,697,010.88.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	67.49%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$4,172,503.34, que representa el 67.49% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,182,840.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	80.26%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$36,880,083.83, que	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representa el 80.26% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$45,952,566.44.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.64%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,211,438.47, que representa el 2.64% respecto del total del egreso devengado (\$45,952,566.44)..	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.45%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.45%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Del monto asignado del FISM por \$8,167,539.00 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	11.68%	Del monto ejercido del FISM por \$8,167,539.00 se aplicó el 11.68% en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	15.92%	Del monto ejercido del FISM por \$8,167,539.00 se aplicó el 15.92% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	26.22%	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$6,182,840.00 se ejerció el 26.22% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	47.75%	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por 6,182,840.00 se ejerció el 47.75% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	8.79%	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por 6,182,840.00 se ejerció el 8.79% monto de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.66%	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por 6,182,840.00 se ejerció el 0.66% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	97.18%	Del monto total asignado por 6,182,840.00 se ejerció el 97.18% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	48.17%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 48.17% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El ente no proporciono dicha información para determinar el %.

FUENTE:



c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	FIV 2021	2x1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	98.1	100.0	100.0	100.0	100.0	99.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	96.0	100.0	100.0	100.0	99.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	88.9	100.0	100.0	100.0	97.78
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	71.6	100.0	100.0	100.0	94.32
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	11.1	0.0	0.0	100.0	11.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	58.2	49.8	0.0	56.8	100.0	66.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido,	41.8	50.2	100.0	43.2	0.0	58.8



que se aplicó en las comunidades).						
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV 2022)

FIV 2021. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV 2021)

2x1.- Programa para Migrantes

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	98.1	Con relación al monto aprobado de \$5,868,033.93 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.1% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$533,841.95 que representa el 100.0% de la inversión



H. LEY
DEL

	físico programado)		programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	58.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,756,794.81 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 58.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	41.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,756,794.81 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 41.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tepechtlán, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.41
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.47
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.45
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.68

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-716/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	0	3	2	IEI
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	6	0	6	6	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	20	0	20	21	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal



Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.


RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$714,050.69 (SETECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS 69/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Tepechitlán, Zac.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepechitlán, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad



correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$714,050.69 (SETECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS 69/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in blue ink, belonging to Dip. Maribel Galván Jiménez, is written over the text 'DIPUTADA PRESIDENTA'.

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

A handwritten signature in black ink, belonging to Dip. Armando Juárez González, is written over the text 'PRIMER SECRETARIO'.

DIP. ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ

A handwritten signature in black ink, belonging to Dip. Zulema Yunuen Santacruz Márquez, is written over the text 'SEGUNDA SECRETARIA'.

DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ